



SOLICITUD

Ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Julio Arizcuren

Clase de establecimiento

Oficina

Situación

Oficina Mian V. V. d.

D. *Julio Arizcuren Baglietta* que habita en la calle *Aguirre-Morazan*
núm. *5* piso *5a* solicita autorización para *abrir una* un establecimiento
de *Oficina* en la calle *A. Morazan* núm. *5* piso *5o* previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián *19* de *Febrero* de 19*49*

Firma del solicitante.

Al JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

San Sebastián *25* de *Febrero* de 19*49*

P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas.

Josef Arizcuren
El Director del Laboratorio Munic. de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián *26* de *Febrero* de 19*49*.

Firma.

Al

San Sebastián de de 19

P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas.

El manifiesta:

informando sobre esta solicitud

San Sebastián de de 19

Firma.

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19

El Alcalde.



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Julio Arizcuren Baglietto
con domicilio en la calle Aguirre Miramon nº5 5ª dcha.
propietario del establecimiento de Corredor de Fincas
sito en la calle A. Miramon n.º 5 - 5ª dcha.
SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado
de baja en ese Ayuntamiento por el concepto de letrero
adossado a la fachada de la casa.

por el que hasta la fecha venia tribulando.

San Sebastián, 8 de Febrero de 1956

(FIRMA)

Boji fare
año 1956
h. l. 10-3-56
Julio Arizcuren

NOTA. -- La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.